

ACUERDO No. SO-026-2019

Tegucigalpa, M. D. C., veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en su Artículo 11 numeral 7, le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 12 numeral 2, del Reglamento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, dispone que el **Instituto de Acceso a la Información Pública** debe regular y, en su caso, hacer las recomendaciones a las Instituciones Obligadas para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a la información pública que debe ser publicada de oficio.

CONSIDERANDO (4): Que la Gerencia de Verificación y Transparencia del **Instituto**, es la responsable directa de la evaluación de las Instituciones Obligadas, en el interés de cumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), según consta en Acta de **Sesión Ordinaria No. SO-018-2019**, el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Dar por recibido y aprobado el Informe de Verificación de la Información de Oficio en los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, correspondiente al segundo semestre del año 2018 (julio a diciembre 2018), remitido mediante Memorando G.V.T. No. 019-IAIP-2019, por el Ingeniero **Belarmino Reyes García**, en la condición en que actúa. **2)** Ordenar a la **Secretaría General** la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). **3)** Que el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Segundo Semestre del año 2018, será presentado en fecha 04 de abril del año 2019. **4)** Que el Informe



de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Segundo Semestre del año 2018, se remita al **Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)** como Órgano de Vigilancia del cumplimiento del Artículo 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y al **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** como ente rector del sistema de control, teniendo como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, finalmente a la **Comisión de Ética y Transparencia del Poder Legislativo** conforme al Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **5)** Girar instrucción al Ingeniero **Belarmino Reyes García**, para que remita a la Licenciada **Francys Alejandra Velásquez Zepeda**, Diseñador Web y al Señor **Mario Leonel Vaquedano Aguilera**, Oficial de Información Pública, en formato digital, para que sea publicado en la Página Web y en el Portal Único de Transparencia, respectivamente.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública; del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; Artículos 8 y 11 numeral 7, 13 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 12 numeral 2 y 24 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Informe de Verificación de la Información de Oficio en los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, correspondiente al segundo semestre del año 2018 (julio a diciembre 2018), remitido mediante Memorando G.V.T. No. 019-IAIP-2019, por el Ingeniero **Belarmino Reyes García**, en la condición en que actúa.

SEGUNDO: Ordenar a la **Secretaría General** la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).

TERCERO: Que el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Segundo Semestre del año 2018, será presentado en fecha 04 de abril del año 2019.



- CUARTO:** Que el Informe de Verificación de las Instituciones Obligadas correspondiente al Segundo Semestre del año 2018, se remita al **Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)** como Órgano de Vigilancia del cumplimiento del Artículo 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y al **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** como ente rector del sistema de control, teniendo como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, finalmente a la **Comisión de Ética y Transparencia del Poder Legislativo** conforme al Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- QUINTO:** Girar instrucción al Ingeniero **Belarmino Reyes García**, para que remita a la Licenciada **Francys Alejandra Velásquez Zepeda**, Diseñador Web y al Señor **Mario Leonel Vaquedano Aguilera**, Oficial de Información Pública, en formato digital, para que sea publicado en la Página Web y en el Portal Único de Transparencia, respectivamente.
- SEXTO:** Hacer las transcripciones de Ley.
- SÉPTIMO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidente



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO M.
Comisionada Secretaria de Pleno

